



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0027

SIGCMA

San Andrés Isla, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020)

Medio de Control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2014-00058-00
Demandantes	Juan David Camayo Batist y Otros
Demandado	Corporación para el desarrollo sostenible del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-CORALINA-y Otros.
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

El despacho, con el propósito de verificar el grado de ejecución de las órdenes impartidas en la sentencia de fecha 1º de marzo de 2016 y dando alcance al auto de fecha 27 de marzo de 2019, mediante el cual se ordenó a las autoridades intervinientes que remitieran a esta Corporación, informes bimestrales de los avances encaminados a demostrar el cumplimiento de las obligaciones convenidas en el proceso de la referencia, se hace necesario convocar al Comité de verificación, para hacer el respectivo seguimiento.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO.- CÍTESE al comité de verificación a audiencia el día diecinueve (19) de marzo de 2020, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado